	<b>GESTION JURIDICA</b>	<b>Código: JUR-02-P05-F13</b> <b>Versión: 01</b>
	<b>ANÁLISIS DEL SECTOR</b>	<b>Fecha: 03/01/2024</b> <b>Página 1 de 23</b>

ANÁLISIS DEL SECTOR	
<b>DEPENDENCIA QUE PROYECTA:</b>	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS
<b>FECHA DE ELABORACION:</b>	JUNIO DEL 2026
<b>NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE DILIGENCIA EL ESTUDIO PREVIO:</b>	JESÚS IVÁN QUIÑONES RUEDA Secretario de Planeación y Obras Públicas
<b>TIPO DE CONTRATO:</b>	SUMINISTRO
<b>OBJETO:</b>	<b>SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE TIPO DIESEL (ACPM) PARA GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD DEL BANCO DE MAQUINARIA DESTINADO AL MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA Y A LA ATENCIÓN OPORTUNA DE LAS EMERGENCIAS OCASIONADAS POR LA TEMPORADA INVERNAL EN EL MUNICIPIO DE CUBARÁ, BOYACÁ.</b>

## 1. INTRODUCCIÓN

Que en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 “por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional” que en su tenor literal dispone:

**Artículo 2.2.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales.** La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

Que de igual manera y en aplicación de la guía expedida por Colombia Compra Eficiente la Entidad procede a efectuar el presente análisis a fin de conocer el comportamiento del sector relacionado con el objeto contractual, desde la la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. El resultado del presente análisis formar parte de los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación.


Que la importancia de realizar este análisis ha sido enfatizada por la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE) en las recomendaciones realizadas al Gobierno Nacional, las cuales se busca promover las buenas prácticas, la transparencia y la promoción de la competencia leal en la contratación pública. A continuación, se presenta el análisis de sector.

## 2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Constitución Política señala que Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general. Por ende, toda actuación del Estado y de los particulares debe estar encaminada al cumplimiento de estas como lo señala el artículo 209 Constitucional el cual dispone que la “*función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones*”.

Que, como parte de la organización del Estado Colombiano, los municipios adquieren relevancia, toda vez que materializan la descentralización y se convierten en un instrumento para el cumplimiento progresivo de los fines esenciales, al respecto la Constitución indica:

**Artículo 311.** Al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el

 <p>ALCALDÍA DE <b>CUBARÁ</b> NIT 800.099196-2</p>	<b>GESTION JURIDICA</b>	<b>Código: JUR-02-P05-F13</b> <b>Versión: 01</b>
	<b>ANÁLISIS DEL SECTOR</b>	<b>Fecha: 03/01/2024</b> <b>Página 2 de 23</b>

desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

Que, en ejercicio de la autonomía y descentralización para el cumplimiento de los fines esenciales del Estado, todo municipio debe organizar y planificar su gasto público para alcanzar el progreso local y el desarrollo territorial, esto desde la capacidad y competencia para contratar. Respecto a la capacidad, esta es otorgada mediante el artículo 2 de la Ley 80 de 1993 que enlista las entidades estatales y en el artículo 6 de la citada norma, se establece una definición de capacidad para contratar. Ahora bien, frente a la competencia el artículo 11 de la Ley 80 de 1993 señala que *“La competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos y para escoger contratistas será del jefe o representante de la entidad, según el caso. (...) a nivel territorial; (...) los alcaldes municipales (...)”*

Que la Secretaría de Planeación y Obras Públicas es la dependencia encargada de ejecutar y desarrollar políticas, planes, programas y proyectos orientados al desarrollo integral del municipio, a través de la formulación de políticas, estrategias y objetivos de desarrollo, planes integrales, programas de inversión y estudios de factibilidad técnica, económica y financiera de los proyectos derivados del Plan de Desarrollo; así como de prestar asesoría e interventoría a las obras ejecutadas por contratistas, reglamentar y controlar los asentamientos humanos y programas de vivienda, y formular proyectos de inversión en materia de infraestructura educativa, deportiva, de salud, vivienda, vías, transporte de agua y saneamiento básico.

Así mismo, la Secretaría de Planeación y Obras Públicas, en el marco de sus funciones y en articulación con el Sistema Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, apoya las acciones de prevención, mitigación y atención de emergencias generadas por fenómenos climáticos, mediante la ejecución de intervenciones físicas con el uso del Banco de Maquinaria del municipio, orientadas al restablecimiento de condiciones mínimas de seguridad, operatividad y funcionalidad de la infraestructura vial.


El Municipio de Cubará, Boyacá, cuenta con una red vial terciaria aproximada de 53, distribuida así:

Vereda / Ubicación	Longitud (km)	Clasificación de la vía
Bongota	3,00	Terciaria
Pista	3,50	Terciaria
Chuscal	13,50	Terciaria
Puerto Nuevo - Cañaguata	7,50	Terciaria
Corregimiento Guamo	2,60	Terciaria
Blanquita	14,40	Terciaria
Brisas-Bojaba	9,50	Terciaria
<b>Total, red vial terciaria</b>	<b>53,00</b>	-----

Las vías terciarias del municipio se encuentran conformadas en afirmado, lo que exige la ejecución de labores de mantenimiento periódico debido al desgaste ocasionado por la carga vehicular y por los efectos de la temporada invernal. Estas intervenciones resultan indispensables para garantizar la transitabilidad, mejorar la interconexión vial del área rural del municipio de Cubará, reducir los costos de transporte de carga y pasajeros, facilitar el acceso oportuno a los servicios de salud y educación, y fortalecer la comercialización de los productos del sector agropecuario, contribuyendo así al desarrollo socioeconómico del territorio.

Para el cumplimiento de estas labores, el municipio de Cubará, Boyacá dispone de un banco de maquinaria compuesto por los siguientes vehículos y maquinaria:

VEHÍCULO/ MAQUINARIA	MARCA	LÍNEA / MODELO	PLACA	OPERATIVO
EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	VOLVO	EC-220D / 2014	-	SI

 <b>ALCALDÍA DE CUBARÁ</b> <small>NIT 800.099196-2</small>	<b>GESTION JURIDICA</b>	<b>Código: JUR-02-P05-F13</b> <b>Versión: 01</b>
	<b>ANÁLISIS DEL SECTOR</b>	<b>Fecha: 03/01/2024</b> <b>Página 3 de 23</b>

RETROEXCAVADORA	VOLVO	220LC9	-	SI
VIBRO COMPACTADOR	DYNAPAC	BL60B / 2014	-	SI
MOTONIVELADORA	CATERPILLAR	CA150D	-	SI
TRACTOCAMIÓN	INTERNATIONAL	120 / 2021	OCM-325	SI
VOLQUETA	CHEVROLET	WORKSTAR 7600 / 2015	OEO-171	SI
VOLQUETA	DODGE	KODIAK-2000	RDC-946	SI
VOLQUETA	INTERNATIONAL	D 600 / 1978	OCM-322	SI
VOLQUETA	CHEVROLET	DURASTAR 4300 / 2015	PKU377	SI

No obstante, la operación de esta maquinaria depende directamente del suministro oportuno y continuo de combustible tipo diésel (ACPM). La ausencia o insuficiencia de este insumo genera la paralización de los equipos, impide la atención inmediata de los puntos críticos de la red vial y limita la capacidad institucional para responder a emergencias ocasionadas por fenómenos climáticos.

En consecuencia, resulta necesaria la celebración de un contrato cuyo objeto sea el **“SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE TIPO DIÉSEL (ACPM) PARA GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD DEL BANCO DE MAQUINARIA DESTINADO AL MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA Y A LA ATENCIÓN OPORTUNA DE LAS EMERGENCIAS OCASIONADAS POR LA TEMPORADA INVERNAL EN EL MUNICIPIO DE CUBARÁ, BOYACÁ”**, con la finalidad de garantizar el abastecimiento de combustible ACPM para asegurar la operación permanente del Banco de Maquinaria y la continuidad de las intervenciones requeridas en el territorio municipal.

### 3. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

#### 3.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO DE CUBARÁ


Cubará, Boyacá es un municipio de sexta categoría que limita con los departamentos de de Norte de Santander al noroeste, Santander al oeste y norte y Arauca al este y al noreste con el Estado Apure en Venezuela. Cuenta con una superficie de 1650 Km<sup>2</sup> de conformidad a los límites establecidos por la Ordenanza No. 44 de diciembre 14 de 1978<sup>1</sup>. Según el Esquema de Ordenamiento Territorial los principales centros poblados del municipio de Cubará son el Guamo, Gibraltar y el Royotá<sup>2</sup>.

El área rural, está conformado por 22 veredas de las cuales 8 están en conflictos limítrofes con los departamentos de Santander y Norte de Santander (Bóngota, La Pista, Mundo Nuevo, Gibraltar, Cubugón, Solón Wilches, Cedeño y Aguablanca). El municipio de Cubará atiende administrativamente las restantes 14 veredas las cuales son: Bojabá, Brisas del Arauca, Campo Alicia, El Silencio, Royotá, la esperanza, la Blanquita, Guamo, Cañaguata, Gaitana, Puerto Nuevo, Chuscal y Fátima, la Barrosa. Dentro de territorio del municipio se encuentra el Resguardo Indígena U 'Wa conformado por 7 comunidades indígenas que son: Tegría, Cobaría, Bocotá parte baja, Rinconada, Rotarbaría, Barrosa y Aguablanca.

La principal vía de acceso al municipio de Cubará, Boyacá es la carretera de la Soberanía, la cual le conecta con el municipio de Saravena, Arauca y en el sentido occidente con los corregimientos de Gibraltar, Samoré y San Bernardo de Bata y los municipios aledaños. Dentro del contexto social el municipio de Cubará, Boyacá cuenta con diversidad étnica y cultural conformada por población indígena, NARP y víctimas del conflicto armado.

<sup>1</sup> Concejo Municipal de Cubará. Acuerdo No. 010 de 2004: Adopción del Esquema de Ordenamiento Territorial. Pág. 14

<sup>2</sup> Esquema de Ordenamiento Territorial. (2004). *Asentamientos Humanos*. Pág. 119.

 <p>ALCALDÍA DE <b>CUBARÁ</b> NIT 800.099.196-2</p>	<b>GESTION JURIDICA</b>	<b>Código: JUR-02-P05-F13</b> <b>Versión: 01</b>
	<b>ANÁLISIS DEL SECTOR</b>	<b>Fecha: 03/01/2024</b> <b>Página 4 de 23</b>

### 3.2. ASPECTOS ECONÓMICOS

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes: Sector primario o sector agropecuario. Sector secundario o sector Industrial. Sector terciario o sector de servicios. Por lo anterior, se tienen que el presente estudio pertenece a uno de los siguientes:

No.	Sector	Marca con una "X"
1	Agropecuaria	
2	Servicios	X
3	Industrial	
4	Transporte	
5	Comercio	
6	Financiero	
7	Construcción	
8	Minero y Energético	
9	Solidario	
10	Comunicaciones	
11	Administración pública	
12	otros	


#### 3.2.1. GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE COMPONEN EL SECTOR

- MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA.
- SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.
- MINISTERIO DE MINAS Y AMBIENTE.
- FEDERACIÓN NACIONAL DE DISTRIBUIDORES DE COMBUSTIBLES Y ENERGÉTICOS.
- AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS.
- UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA-UPME.
- SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA-SICOM.
- FEDERACIÓN NACIONAL DE COMERCIANTES (FENALCO).
- ASOCIACIÓN NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR (ANALDEX).
- CONFEDERACIÓN COLOMBIANA DE CÁMARAS DE COMERCIO (CONFECAMARAS).

#### 3.2.2. ACUERDOS COMERCIALES

Los acuerdos comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el estado colombiano que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para los proponentes, bienes y servicios de origen extranjero; De acuerdo a la aplicación de las tablas estimadas por Colombia Compra Eficiente el presente proceso, está cubierto por el acuerdo Decisión 439 de 1998 CAN.

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral aplicable SI/NO	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	-	NO

 <b>ALCALDÍA DE CÚBARÁ</b> <small>NIT 800.099.196-2</small>	<b>GESTION JURIDICA</b>	<b>Código: JUR-02-P05-F13</b> <b>Versión: 01</b>
	<b>ANÁLISIS DEL SECTOR</b>	<b>Fecha: 03/01/2024</b> <b>Página 5 de 23</b>

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral aplicable SI/NO	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
	Perú	SI	NO	-	NO
<b>Chile</b>		SI	NO	-	NO
<b>Costa Rica</b>		SI	NO	-	NO
<b>Estados AELC</b>		SI	NO	-	NO
<b>Triángulo Norte</b>	El Salvador	NO	NO	-	NO
	Guatemala	SI	SI	-	NO
<b>Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte)</b>		SI	NO	-	NO
<b>Israel</b>		NO	NO	-	NO
<b>Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN</b>		SI	SI	-	SI

**Tabla:** Desarrollo identificación de acuerdos comerciales

### 3.2.3. TENDENCIA PRECIOS DEL MERCADO

Los precios de combustible al consumidor final son de libre determinación por las estaciones de servicio agentes que se encuentra en la última cadena de distribución los cuales se encuentra bajo un régimen de libertad vigilada, por lo que cada minorista determina su margen de utilidad. El Ministerio de Minas y Energía es quien suministra mes a mes los precios de referencia y la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), es quién vigila el comportamiento de precios en las estaciones de servicio. En la distribución minorista hay empresas que tienen varias estaciones o las mismas compañías mayoristas se han metido en el mercado de retail generando poder de mercado en la variación de los precios de una zona determinada por lo que en el mercado se encuentra variaciones en los precios de un lugar a otro.


A continuación, se observan la evolución del precio del combustible específicamente diésel o ACPM, de acuerdo con los datos suministrados por el ministerio de minas y energías mediante la plataforma <https://creg.gov.co/publicaciones/15565/precios-de-combustibles-liquidos/> , Promedio PVP precio (13 ciudades principales).

	JUNIO 2024	AGOSTO 2024	SEPTIEMBRE 2024	OCTUBRE 2024	NOVIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2024	ENERO 2025
<b>UNIDAD</b>	ACPM (\$/gal)	ACPM (\$/gal)	ACPM (\$/gal)	ACPM (\$/gal)	ACPM (\$/gal)	ACPM (\$/gal)	ACPM (\$/gal)
<b>PRECIO PROMEDIO NACIONAL</b>	\$9.440.00	\$11.445.00	\$9.938.00	\$9.930.00	\$9.930.00	\$10.330.00	\$10.423.00

**Tabla.** Precio promedio nacional del ACPM en el corrido del año 2024 y 2025.

### 3.2.4. ÍNDICE DE COSTOS DEL TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA – ICTC

El Índice de Costos del Transporte de Carga por Carretera – ICTC, permite medir las variaciones promedio de precios de un conjunto representativo de bienes y servicios necesarios, para garantizar la movilización de un vehículo prestador del servicio del transporte de carga por carretera en el país, a lo largo del tiempo, según el boletín técnico índice de costos del transporte de carga por carretera (ICTC) noviembre de 2024, La variación mensual del ICTC fue 0,19%, en comparación con octubre de 2024. El grupo Costos fijos y peajes (0,43%) presentó la única variación por encima del promedio nacional. Por otra parte, los grupos de Partes, piezas, servicios de mantenimiento

 <p>ALCALDÍA DE <b>CUBARÁ</b> NIT 800.099.196-2</p>	<b>GESTION JURIDICA</b>	<b>Código: JUR-02-P05-F13</b> <b>Versión: 01</b>
	<b>ANÁLISIS DEL SECTOR</b>	<b>Fecha: 03/01/2024</b> <b>Página 6 de 23</b>

y reparación (0,07%), Insumos (0,01%), y Combustibles (-0,05%) registraron variaciones por debajo del promedio nacional.

**Ilustración:** Variación y contribución mensual Según grupos de costos noviembre 2023 – 2024


Grupos de costos	2024			2023	
	Peso %	Variación %	Contribución Puntos Porcentuales	Variación %	Contribución Puntos Porcentuales
Combustibles	40,20	-0,05	-0,02	-0,04	-0,01
Insumos	9,79	0,01	0,00	-0,42	-0,05
Costos fijos y peajes	45,19	0,43	0,20	-0,53	-0,25
Partes, piezas, servicios de mantenimiento y reparación	4,81	0,07	0,00	0,22	0,01
<b>Total</b>	<b>100,00</b>	<b>0,19</b>	<b>0,19</b>	<b>-0,30</b>	<b>-0,30</b>

Fuente: DANE, ICTC

Por clases de costos, al comparar noviembre 2024 con octubre del mismo año, las más relevantes a la hora de explicar el comportamiento de la variación mensual fueron: Costo del vehículo y su apalancamiento (1,55%), Mano de obra conductor(es) y ayudante(s) (0,07%) y Latonería y pintura (1,55%).

**Ilustración:** Variación y contribución mensual por clases de costos

Clases de Costos	Variación Mensual %	Contribución Puntos Porcentuales
Costo del vehículo y su apalancamiento	1,55	0,19
Mano de obra conductor(es) y ayudante(s)	0,07	0,01
Latonería y pintura	1,56	0,00
Servicios de mantenimiento y reparación del motor, inyección, caja de velocidades, embrague y dirección	0,30	0,00
Llantas ubicadas en la tracción	0,10	0,00
Llantas ubicadas en la dirección	0,10	0,00
Llantas ubicadas en los ejes libres	0,10	0,00
Servicios de mantenimiento y reparación del tráiler	0,43	0,00
Partes y piezas utilizadas en los rodamientos y retenedores	0,59	0,00
Parqueadero	0,04	0,00

	<b>GESTION JURIDICA</b>	<b>Código: JUR-02-P05-F13</b> <b>Versión: 01</b>
	<b>ANÁLISIS DEL SECTOR</b>	<b>Fecha: 03/01/2024</b> <b>Página 7 de 23</b>

Fuente: DANE

En noviembre de 2024, en comparación con diciembre 2023, el ICTC registró una variación de 6,79%. El grupo Costos fijos y peajes (8,31%) y Combustibles (7,82%) presentaron variación por encima del promedio nacional. Por otra parte, el grupo Partes, piezas, servicios de mantenimiento y reparación (2,67%) e Insumos (-0,71%) presentaron variación por debajo del promedio nacional.

**Ilustración:** Variación y contribución año corrido Según grupos de costos noviembre 2023 – 2024

Grupos de costos	2024			2023		
	Peso %	Variación %	Contribución Puntos Porcentuales	Variación %	Contribución Puntos Porcentuales	
Combustibles	40,20	7,82	2,87	0,73	0,27	
Insumos	9,79	-0,71	-0,08	4,20	0,48	
Costos fijos y peajes	45,19	8,31	3,87	2,88	1,34	
Partes, piezas, servicios de mantenimiento y reparación	4,81	2,67	0,14	8,97	0,43	
<b>Total</b>	<b>100,00</b>	<b>6,79</b>	<b>6,79</b>	<b>2,52</b>	<b>2,52</b>	


Fuente: DANE

Variación y contribución año corrido Según grupos de costos noviembre 2023 – 2024.

### 3.2.5. ANÁLISIS ECONÓMICO

El decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.1.6.1., establece: “Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo.

La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso. Que de acuerdo con lo establecido en la guía de elaboración de estudios del sector de Colombia compra eficiente donde se indica: “En los Procesos de Contratación de mínima cuantía el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación. En esta modalidad de selección no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definir su participación en el PIB industrial o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria. En estos casos, es necesario revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares, acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso, siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía y buscando promover la competencia. Se realiza el siguiente análisis:

 <b>ALCALDÍA DE CUBARÁ</b> <small>NIT 800.099.196-2</small>	<b>GESTION JURIDICA</b>	<b>Código: JUR-02-P05-F13</b> <b>Versión: 01</b>
	<b>ANÁLISIS DEL SECTOR</b>	<b>Fecha: 03/01/2024</b> <b>Página 8 de 23</b>

Variables económicas que afectan el sector:

- Salario mínimo, el cual está implícito directamente la mano de obra.
- La tasa representativa del mercado (TRM) la cual está involucrada en el costo del certificado, teniendo en cuenta, que los países de origen y productores de este bien se radican principalmente en Estados Unidos y en el continente europeo.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento.

### 3.3. ASPECTOS TÉCNICOS

Las condiciones técnicas se establecen en los estudios previos e invitación pública de conformidad a las necesidades planteadas por la entidad, en dichos documentos se especifican con exactitud cada uno de los requerimientos necesarios para la ejecución del objeto contractual.

### 3.4. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
15000000	15100000	15101500	15101505	Combustible Diesel

### 3.5. ASPECTOS REGULATORIOS

El presente proceso de selección de licitación deberá cumplir con las etapas contractuales dispuestas por la ley, la idoneidad y experiencia en el desarrollo del objeto contractual del oferente. El contrato que llegase a celebrarse deben regirse por la ley Colombiana y en especial, por las normas contenidas en la Constitución Política de Colombia, en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, Decreto 1074 de 2015 modificado por 1595 de 2015, Decreto 1510 de 2013 y demás normas que las modifiquen o adicionen, así como por los documentos que conforman el proceso, los estudios previos, sus anexos, formatos, adendas y demás documentos que sobre la materia se expidan durante el desarrollo del proceso de selección y en lo que no esté particularmente regulado en ellas o en este documento, por las normas legales comerciales y civiles vigentes que sean pertinentes.

## 4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

### 4.1. HISTÓRICO DE CONTRACCIÓN

Muestra de Procesos de contratación similares relacionados al objeto a contratar suscritos por el municipio de Cubará, Boyacá durante los años 2023 y 2024.

NUMERO DE PROCESO	SB-08-2023	SASI-002-2024	SASI-006-2025
MODALIDAD DE SELECCIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA (LEY 1150 DE 2007)	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA (LEY 1150 DE 2007)	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA (SASI)
OBJETO DEL CONTRATO / VALOR / PLAZO / CONTRATISTA	<b>OBJETO:</b> SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM), PARA LA OPERACIÓN Y MOVILIDAD DEL PARQUE AUTOMOTOR QUE	<b>OBJETO:</b> SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM), PARA LA OPERACIÓN Y MOVILIDAD DEL PARQUE	<b>OBJETO:</b> SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM) PARA GARANTIZAR LA



## GESTION JURIDICA

Código: JUR-02-P05-F13


Versión: 01

## ANÁLISIS DEL SECTOR

Fecha: 03/01/2024

Página 9 de 23

	REALIZA MANTENIMIENTO A LAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE CUBARÁ, BOYACÁ <b>VALOR:</b> \$89.964.000 COP <b>PLAZO:</b> 5 MESES <b>CONTRATISTA:</b> GLORIA ALEJANDRA ROA BARON	AUTOMOTOR QUE REALIZA MANTENIMIENTO A LAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE CUBARÁ, BOYACÁ <b>VALOR:</b> \$ 179.891.260 COP <b>PLAZO:</b> 9 MESES <b>CONTRATISTA:</b> LILIBETH DUARTE BUENAHORA	OPERACIÓN Y MOVILIDAD DEL PARQUE AUTOMOTOR DESTINADO AL MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE CUBARÁ, BOYACÁ
<b>FORMA DE PAGO</b>	PAGOS PARCIALES	PAGOS PARCIALES	PAGOS PARCIALES
<b>GARANTIAS</b>	Garantía de Cumplimiento, Garantía de responsabilidad civil extracontractual y Garantía de la calidad	Garantía de Cumplimiento, Garantía de responsabilidad civil extracontractual y Garantía de la calidad	Garantía de Cumplimiento, Garantía de responsabilidad civil extracontractual y Garantía de la calidad
<b>ENLACE SECOP</b>	<a href="https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-9-490882&amp;g-recaptcha-response=03AL8dmw9X02m4INGJ2ivECecCMI5nfBlo05U41VA5gXZI3lwX8TiXysvnrAS4c_Ycv_r952XE33_RUXI6-fJ2JvhJw-rjNtG5sBCLtcOtPJ5QF5RBWvLY1Su393Jouz_qoXdaQzQRZ2MmN4f32WrRSxiPdYtJt4W_dsQVD_XWSo1y2jRAf62Cc0_itAEH6Czi2u7Q_8Sg1uPsgo1iVyCaXzT7f6i9kj9BECWv_xcwiOpbvAglTbvzf6vL0uQq0IcVUaegs2C4JBqIY7Z3NIgSAj8R80iZQ5C6NBsfhDP9cI-6Exhnh_9rUfzPzk4H2-h1V01kl0bO_WiVzdsbqQv4YbTDZPeUCulPUhMwY35YX3fSxPMx4mMS6ZN6a2Mydo0FMbQRHiSiSvqlqnCJNVeMdYZmO3YYPGHH9NTYOEWoYIHEVM9B-iaLfhGd7KgZ1nCH-3WF0BpohC11ErMvkal22x_tuXxVCElQWxe4FnCGxdpXS BQ0-N6tg5ZcdemniP1NZUJVHOTNlv41q-">https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-9-490882&amp;g-recaptcha-response=03AL8dmw9X02m4INGJ2ivECecCMI5nfBlo05U41VA5gXZI3lwX8TiXysvnrAS4c_Ycv_r952XE33_RUXI6-fJ2JvhJw-rjNtG5sBCLtcOtPJ5QF5RBWvLY1Su393Jouz_qoXdaQzQRZ2MmN4f32WrRSxiPdYtJt4W_dsQVD_XWSo1y2jRAf62Cc0_itAEH6Czi2u7Q_8Sg1uPsgo1iVyCaXzT7f6i9kj9BECWv_xcwiOpbvAglTbvzf6vL0uQq0IcVUaegs2C4JBqIY7Z3NIgSAj8R80iZQ5C6NBsfhDP9cI-6Exhnh_9rUfzPzk4H2-h1V01kl0bO_WiVzdsbqQv4YbTDZPeUCulPUhMwY35YX3fSxPMx4mMS6ZN6a2Mydo0FMbQRHiSiSvqlqnCJNVeMdYZmO3YYPGHH9NTYOEWoYIHEVM9B-iaLfhGd7KgZ1nCH-3WF0BpohC11ErMvkal22x_tuXxVCElQWxe4FnCGxdpXS BQ0-N6tg5ZcdemniP1NZUJVHOTNlv41q-</a>	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5837768&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=False">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5837768&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=False</a>	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7824503&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=False">community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7824503&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=False</a>

	<b>GESTION JURIDICA</b>	<b>Código: JUR-02-P05-F13</b> <b>Versión: 01</b>
	<b>ANÁLISIS DEL SECTOR</b>	<b>Fecha: 03/01/2024</b> <b>Página 10 de 23</b>

	<a href="#">lsmL4SPq94lg9C9Vr6lDV7CqF88KpmqTnX3500uZh2H_3ormsOKf2oZIDAGUO</a>		
--	---	--	--

**Tabla:** Muestra de procesos contractuales suscritos por el municipio de Cubará, Boyacá.

Muestra de Procesos de contratación similares relacionados al objeto a contratar suscritos a nivel nacional durante el año 2024.

ENTIDAD PÚBLICA	ANTIOQUIA-ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL PEÑOL	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TOLEDO 2023	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TAUSA
<b>NUMERO DE PROCESO</b>	<b>SI-001-2024</b>	<b>SIP 03 DE 2023</b>	<b>SASI-003-2024</b>
<b>MODALIDAD DE SELECCIÓN</b>	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA (LEY 1150 DE 2007)	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA (LEY 1150 DE 2007)	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA (LEY 1150 DE 2007)
<b>OBJETO DEL CONTRATO / VALOR / PLAZO / CONTRATISTA</b>	<p><b>OBJETO:</b> SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE TIPO ACPM Y GASOLINA CORRIENTE Y DEMÁS DERIVADOS DEL PETRÓLEO (ACEITES, ADITIVOS Y DEMÁS) CON DESTINO A LOS DIFERENTES VEHÍCULOS Y MAQUINARIA QUE PRESTAN SERVICIOS AL MUNICIPIO DE EL PEÑOL Y AYUDAN AL MANTENIMIENTO DEL ORDEN PUBLICO MUNICIPAL</p> <p><b>VALOR:</b> \$200.000.000</p> <p><b>PLAZO:</b> NUEVE (9) MESES</p> <p><b>CONTRATISTA</b> LEIDY TATIANA ALVAREZ RAMIREZ</p>	<p><b>OBJETO:</b> SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA PARQUE AUTOMOTOR VEHICULOS ADSCRITOS AL DESPACHO DEL ALCALDE MUNICIPAL, BANCO DE MAQUINARIA Y COMPACTADOR DE RESIDUOS SOLIDOS DE TOLEDO, NORTE DE SANTANDER.</p> <p><b>VALOR:</b> \$247,000,000</p> <p><b>PLAZO:</b> NUEVE (9) MESES</p> <p><b>CONTRATISTA:</b> JOHN ALBERT VERA LOZADA</p>	<p><b>OBJETO:</b> SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE, ACPM) PARA LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PESADA, ASÍ COMO LOS VEHÍCULOS DE LA FUERZA PÚBLICA QUE PRESTEN SERVICIO AL MUNICIPIO DE TAUSA.</p> <p><b>VALOR:</b> \$ 224.800.000</p> <p><b>PLAZO:</b> SEIS (6) MESES</p> <p><b>CONTRATISTA:</b> MULTISERVICIOS AUTOMOTRICES S.A.S</p>
<b>FORMA DE PAGO</b>	El valor del contrato se pagará mediante pagos parciales 10 días después a la presentación de la factura por parte del contratista, por el valor de lo consumido durante	EL MUNICIPIO DE TOLEDO cancelará el valor del contrato en pagos parciales, previa presentación de cuentas de cobro por parte del	El Municipio pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente forma mediante pagos parciales al vencimiento de cada corte mensual




**GESTION JURIDICA**

**Código: JUR-02-P05-F13**  
**Versión: 01**

**ANÁLISIS DEL SECTOR**

**Fecha: 03/01/2024**  
**Página 11 de 23**

	<p>cada periodo mensual -a corte del día treinta (30).</p>	<p>contratista y recibido a satisfacción y certificación por parte del Supervisor del contrato.</p>	<p>relacionando el consumo individual de cada vehículo, firmado por la persona natural que lo solicito y autorizado por la supervisión del contrato, dentro de la cual se relacionará Kilometraje, fecha, hora, consumo y valor mediante recibo expedido directamente por el surtidor y vales extendidos a estos mismos en original, donde se describa el Numero del vale, fecha del vale, placa del vehículo, valor del consumo, lugar de destino.</p>
<p><b>GARANTIAS</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>CUMPLIMIENTO:</b> DIEZ por CIENTO (10%) del VALOR del CONTRATO.</li> <li>• <b>GARANTÍA DE CALIDAD DE BIENES:</b> VEINTE por CIENTO (20%) del VALOR del CONTRATO.</li> <li>• <b>PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES:</b> DIEZ por CIENTO (10%) del VALOR del CONTRATO.</li> </ul>	<p>El proponente favorecido deberá constituir las siguientes garantías al momento de la celebración del respectivo contrato:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Cumplimiento 10 % valor del contrato Vigencia del Contrato y su liquidación.</li> <li>-De salarios y prestaciones sociales 5 % valor del contrato Vigencia del Contrato y tres años más.</li> <li>-De Calidad del Servicio Prestado Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración del mismo y cuatro (4) meses más, contados a partir de la suscripción del mismo.</li> <li>-De Responsabilidad Civil Extracontractual: DOSCIENTOS S.M.L.M.V Por todo el período de ejecución del contrato.</li> </ul>	<p>El contratista debe presentar una garantía de cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato, a favor del municipio de Tausa, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato. La garantía de cumplimiento debe tener los siguientes amparos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:</b> Por el 10% del valor total del contrato.</li> <li>• <b>CALIDAD DE LOS BIENES:</b> En cuantía equivalente al quince por ciento (15%) del valor total del contrato.</li> <li>• <b>CALIDAD DEL SERVICIO:</b> 15% del valor del contrato.</li> <li>• <b>PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:</b> En cuantía equivalente al cinco (5%) del valor total del contrato.</li> </ul>


 <p>ALCALDÍA DE <b>CUBARÁ</b> NIT 800.099.196-2</p>	<b>GESTION JURIDICA</b>	<b>Código: JUR-02-P05-F13</b> <b>Versión: 01</b>
	<b>ANÁLISIS DEL SECTOR</b>	<b>Fecha: 03/01/2024</b> <b>Página 12 de 23</b>

			<ul style="list-style-type: none"> <li><b>RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:</b> En cuantía equivalente mínima de 200 SMMLV.</li> </ul>
<b>ENLACE SECOP</b>	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5924412&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5924412&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true</a>	<a href="https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-9-489030&amp;g-recaptcha-response=03AFcWeA7b4kK6pOiOcvxFn17Rie03Cf7uJ-fS0ecGtnfwP_E4e4FLD37AUF91cVmXWXhCvHeRRyAbSVw56YpZjyxZVelztHN Erkdy3yGJUMYdHANScyLUH03N_QiMFGXs7ETht3tMjB0qc89cQHugTHS1p7ujzW15hjdZa1ExQefNO8cMBXEf7vNbBWtciFMNgXoqTebikxckQArAZ_VK5wc9DnYfejpz-CEGgulzhUWr48Lm3P-jjhRtJq_Nl6bsGvpyhvngRbzgq2kUVOka7lwdZ9f69eNmqHH9pca6GhjnL7IX3YogHMKZxWdrMuAyDRHGNjb_KJuGPTeP2s_0GBpJFuJy5gcjEjePv0IVNk-oCTWckM_cwCRpwCl3z8rzP5FgkhYuebgYpNsUHQbLpFZNFclmdaSd883JBv1WNNCm8PpQMjr5fjdzApSPIOysW_WHlthR27YAg0wVQjWZRKItBYvxjKG8TP9T9r93hwmeexpnlIjRj2Mp9g0Lct9sXplhtupWWE7jQHa utCZ8d0UR0qhlPvccKqU6s6FVTZ1jKjn1zTBptJHysag8sJJahGODsO48bZl9yxUaeRi0k6mbn1CxqhHeHMARGH79oTIC5B6Z23cl">https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-9-489030&amp;g-recaptcha-response=03AFcWeA7b4kK6pOiOcvxFn17Rie03Cf7uJ-fS0ecGtnfwP_E4e4FLD37AUF91cVmXWXhCvHeRRyAbSVw56YpZjyxZVelztHN Erkdy3yGJUMYdHANScyLUH03N_QiMFGXs7ETht3tMjB0qc89cQHugTHS1p7ujzW15hjdZa1ExQefNO8cMBXEf7vNbBWtciFMNgXoqTebikxckQArAZ_VK5wc9DnYfejpz-CEGgulzhUWr48Lm3P-jjhRtJq_Nl6bsGvpyhvngRbzgq2kUVOka7lwdZ9f69eNmqHH9pca6GhjnL7IX3YogHMKZxWdrMuAyDRHGNjb_KJuGPTeP2s_0GBpJFuJy5gcjEjePv0IVNk-oCTWckM_cwCRpwCl3z8rzP5FgkhYuebgYpNsUHQbLpFZNFclmdaSd883JBv1WNNCm8PpQMjr5fjdzApSPIOysW_WHlthR27YAg0wVQjWZRKItBYvxjKG8TP9T9r93hwmeexpnlIjRj2Mp9g0Lct9sXplhtupWWE7jQHa utCZ8d0UR0qhlPvccKqU6s6FVTZ1jKjn1zTBptJHysag8sJJahGODsO48bZl9yxUaeRi0k6mbn1CxqhHeHMARGH79oTIC5B6Z23cl</a>	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6234010&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6234010&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true</a>

**Tabla:** Muestra de procesos contractuales suscritos por entidades nacionales.

## I. ANÁLISIS DE LAS MUESTRAS

- Que el municipio de Cubará, Boyacá ha suscrito contratos relacionados al presente proceso de contratación los cuales se celebraron y ejecutaron sin que se requiera estimar condiciones especiales adicionales.

 <b>ALCALDÍA DE CUBARÁ</b> <small>NIT 800.099.196-2</small>	<b>GESTION JURIDICA</b>	<b>Código: JUR-02-P05-F13</b> <b>Versión: 01</b>
	<b>ANÁLISIS DEL SECTOR</b>	<b>Fecha: 03/01/2024</b> <b>Página 13 de 23</b>

- Que las entidades utilizan la página del Secop I y II para publicar los procesos de contratación de suministro, los cuales son ajustados a las necesidades de cada entidad para el cumplimiento del servicio público que tiene encomendado, disponen de los estudios de soporte requeridos para estructurar los alcances técnicos y jurídicos del contrato, así como para definir las condiciones (objeto, especificaciones técnicas, plazo, valor, experiencia y garantías) en que debe ser ejecutados.
- Que las entidades estatales suscriben contratos de suministro de combustible mediante la modalidad de contratación: (I) Selección abreviada de subasta, (II) selección abreviada de menor cuantía (III) mínima cuantía; selección que depende del valor a contratar.
- Que la forma de pago establecida depende de los tiempos de entrega; para la muestra analizada se establecen pagos parciales conforme se ejecute el contrato.
- Que las actividades a contratar corresponden a un mercado de libre competencia ofertados por múltiples empresas, por lo cual, los valores son variables y se encuentra supeditados al proveedor y condiciones técnicas del servicio solicitado.
- En los contratos celebrados por la entidad se solicitan pólizas de cumplimiento, calidad del bien y de responsabilidad civil contractual.
- Conforme la muestra, para los procesos de suministro de combustible publicados mediante la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007), las entidades solicitan requerimientos financieros, los requisitos jurídicos se establecen conforme el decreto 1082 de 2015 y la capacidad técnica requieren.


## 5. PRECIOS PROMEDIO DEL MERCADO

### 5.1. PROVEEDORES OBJETO A CONTRATAR

La comercialización de combustible es ofertada directamente por la casa matriz o mediante franquicias que son adquiridas por personas naturales o jurídicas; para identificar algunos proveedores se verifico en el portal único de contratación-Secop empresas que hubieran ejecutado contratos de suministro de combustible en el departamento de Boyacá evidenciándose que existe pluralidad de empresas de origen MiPymes.

Para la identificar algunos proveedores se consultó la lista emitida por el sistema de información de la cadena de distribución y comercialización de productos ubicados en la región y se identificaron proveedores en portal único de contratación-Secop que hubieran ejecutado un contrato de suministro de materiales e insumos para la potabilización de agua entre los cuales se encontraron:

TIPO DE AGENTE	NOMBRE COMERCIAL	DEPARTAMENTO AGENTE	MUNICIPIO AGENTE
DISTRIBUIDOR MINORISTA	ESTACION DE SEVICIO BRISAS DE BOJABA	BOYACA	CUBARA
DISTRIBUIDOR MINORISTA	ESTACION DE SERVICIO AUTOMOTRIZ EL RUISEÑOR	BOYACA	CUBARA
DISTRIBUIDOR MINORISTA	LA GRAN SULTANA	BOYACA	CUBARA
DISTRIBUIDOR MINORISTA	ESTACION DE SERVICIO LA GRAN CEIBA	BOYACA	CUBARA

 <p>ALCALDÍA DE <b>CUBARÁ</b> NIT 800.099.196-2</p>	<b>GESTION JURIDICA</b>	<b>Código: JUR-02-P05-F13</b> <b>Versión: 01</b>
	<b>ANÁLISIS DEL SECTOR</b>	<b>Fecha: 03/01/2024</b> <b>Página 14 de 23</b>

DISTRIBUIDOR MINORISTA	EDS DAYANA	BOYACA	CUBARA
DISTRIBUIDOR MINORISTA	ESTACION DE SERVICIO DON DIEGO	NORTE DE SANTANDER	TOLEDO
DISTRIBUIDOR MINORISTA	ESTACION DE SERVICIO GIBALTAR	NORTE DE SANTANDER	TOLEDO
DISTRIBUIDOR MINORISTA	ESTACION DE SERVICIO EL ARAUCANO	ARAUCA	SARAVENA
DISTRIBUIDOR MINORISTA	ESTACION DE SERVICIO ROA	ARAUCA	SARAVENA
DISTRIBUIDOR MINORISTA	ESTACION DE SERVICIO CUCUTA	ARAUCA	FORTUL
DISTRIBUIDOR MINORISTA	ESTACION DE SERVICIO JULI	ARAUCA	FORTUL

**Tabla:** Listado de estaciones de servicio en el municipio de Cubará y sus alrededores.

**Fuente:** Sistema de información de la cadena de distribución (SICOM).

## 5.2. CADENAS DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL SECTOR


La demanda que pretende satisfacer esta entidad es la contratación de servicios de suministro de combustibles, mercado en el que existe un solo productor denominado ECOPETROL quien vende las cantidades requeridas a un precio definido. En la distribución del combustible participan los expendedores mayoristas que compran directamente la gasolina y el ACPM a ECOPETROL en plantas de abasto, la entrada de agentes es libre, pero tanto su margen como el precio de venta están regulados, los expendedores minoristas que compran a los mayoristas en las plantas de abasto mayorista denominados estaciones de servicios, su precios de venta pueden ser libres o regulado ya que puede generarse un valor agregado mediante la incorporación de aditivos o la mezcla con otros combustibles, los hoy llamados biocombustibles. La entrada a este mercado es de libre oferta, sin embargo, se puede caracterizar como oligopólico, ya que unas pocas empresas controlan el mercado (Terpel, Chevron-Texaco y Exxon-Mobil).

Las Estaciones de Servicios se clasifican de acuerdo con la clase de estación de Servicio y del grado contractual  
Criterios de clasificación:

- Clase de estación de servicio:
  - Clase A: Estaciones con mayor volumen de ventas y servicios adicionales como tienda de conveniencia, lavadero de autos, etc.
  - Clase B: Estaciones con un volumen de ventas menor que la clase A y menos servicios adicionales.
  - Clase C: Estaciones con un volumen de ventas aún menor y servicios básicos.
- Grado contractual:
  - (I) Empresas mayoristas: Operan bajo el esquema de "integración vertical", fusionando costos e ingresos con la actividad mayorista.
  - (II) Propietarios: Poseen la planta física y equipos, obteniendo descuentos en la compra de combustible.
  - (III) Arrendatarios: Tienen un contrato con el propietario (muchas veces empresas mayoristas) y entregan un porcentaje del ingreso bruto por canon de arrendamiento, sin acceder a descuentos en la compra de combustible.

## 5.3. ANÁLISIS DE PRECIOS DEL MERCADO

Para realizar el análisis de precios del mercado la entidad solicitó cotizaciones de diferente personas jurídicas o naturales, las cuales fueron tenidas en cuenta para la ponderación de los bienes y/o servicios a adquirir:

	<b>GESTION JURIDICA</b>	<b>Código: JUR-02-P05-F13</b> <b>Versión: 01</b>
	<b>ANÁLISIS DEL SECTOR</b>	<b>Fecha: 03/01/2024</b> <b>Página 15 de 23</b>

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	COT 1	COT 2	COT 3	VALOR PARCIAL (A.)	% IVA (B.)	VALOR IVA (C.)=A*B	VALOR UNITARIO (D.)=C+A	VALOR TOTAL
1	DIESEL (ACPM)	GALÓN	1	\$ 16.000,00	\$ 15.500,00	\$ 16.500,00	\$ 16.000,00	0,00%	\$ -	\$16.000,00	\$ 16.000,00

<b>FORMA DE CALCULAR LOS PRECIOS SOPORTES</b>	Los precios se han establecido en base al promedio de los valores unitarios obtenidos del estudio de mercado realizado por el Municipio de Cubará, Boyacá. <b>Promedio = <math>\frac{\text{cotización 1} + \text{cotización 2} + \text{cotización 3}}{3}</math></b>
<b>SOPORTES DE CALCULO DE LOS PRECIOS</b>	Se realizó un análisis de precios del mercado, donde se solicitaron cotizaciones a tres estaciones de servicio de combustible de la región y de esta manera establecer el precio por unidad.

#### 5.4. PRESUPUESTO ESTIMADO

El presupuesto estimado para la ejecución del objeto contractual es el siguiente:

ITEM	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	DIESEL (ACPM)	GALON	MONTO AGOTABLE	\$16.000.00	SEGÚN CONSUMO
<b>TOTAL</b>					<b>\$125.000.000,00</b>


De acuerdo a los recursos asignados por el Municipio, el presupuesto al momento que se proyecta el estudio previo y previa aprobación del Ordenador del gasto, se calcula en la suma de **CIENTO VEINTICINCO MILLONES DE PESOS (\$125.000.000) M/CTE, equivalente a 71,39 SMLMV.**

#### 5.5. COSTOS INDIRECTOS

<b>ESTAMPILLAS MUNICIPALES:</b>
ESTAMPILLA PRO-ADULTO MAYOR: 4% sobre el valor del contrato.
ESTAMPILLA PRO-CULTURA: 2% sobre el valor del contrato.
TASA PRO-DEPORTE: 2% sobre el valor del contrato
TASA PRO-JUSTICIA: 2% sobre el valor del contrato
<b>OTROS DESCUENTOS:</b>
<b>ADMINISTRATIVOS: RETEICA: 0.7 %</b>

#### 6. ANÁLISIS DE INDICADORES

##### A. Índice de liquidez:

	<b>GESTION JURIDICA</b>	<b>Código: JUR-02-P05-F13</b> <b>Versión: 01</b>
	<b>ANÁLISIS DEL SECTOR</b>	<b>Fecha: 03/01/2024</b> <b>Página 16 de 23</b>

La liquidez es aquella medida que refleja la capacidad de pago de las deudas a corto plazo y resulta del análisis de las cuentas corrientes de activos y pasivo. Para fijarlo debe cumplir con el postulado del Manual de requisitos habilitantes expedido por Colombia Compra eficiente.

**B. Índice de endeudamiento:**

Este indicador señala la proporción de los activos que están financiados por terceros. Recordemos que los activos de una empresa son financiados o bien por los socios o bien por terceros (proveedores o acreedores) y se determina dividiendo el pasivo total entre el activo total. Para fijarlo debe cumplir con el postulado del Manual de requisitos habilitantes expedido por Colombia Compra eficiente.

**C. Índice de cobertura de intereses:**

Este indicador mide el apalancamiento financiero de la empresa y proporciona el grado en que los intereses son absorbidos por los beneficios antes de intereses e impuestos más la amortización. El pago periódico de intereses es una carga fija para la empresa, por lo que se conoce esta proporción evita dificultades. Para fijarlo debe cumplir con el postulado del Manual de requisitos habilitantes expedido por Colombia Compra eficiente.

**D. Indicador de rentabilidad sobre el patrimonio:**

Para establecerlo se analiza la utilidad operacional/Patrimonio, el cual determina la rentabilidad de patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad en el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.


**E. Indicador de rentabilidad sobre activos:**

Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

**6.1. INDICADORES FINANCIEROS**

Al consultar en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) los procesos de selección para la celebración y ejecución de contratos de obra pública se tomó una muestra representativa de cuatro (4) procesos cuyo objeto se encuentra directamente relacionado con el objeto de la presente convocatoria, en la cual se advierte la siguiente tendencia en la determinación de la capacidad financiera y organizacional:

NUMERO DEL CONTRATO	SAMC-003-2024	SAMC-002-2025	SASI-003-2023
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Selección Abreviada de Menor Cuantía
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHICULOS Y MAQUINARIA QUE COMPONEN EL PARQUE AUTOMOTOR, MAQUINAS Y EQUIPOS DE LA ADMINISTRACION DEL	SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE COMBUSTIBLE (ACPM), ADITIVOS, PRODUCTOS PARA ENGRASE Y FILTROS EN GENERAL PARA LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PESADA DE PROPIEDAD DEL	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA - ACPM) PARA LA MAQUINARIA AMARILLA, VEHÍCULOS, MOTOCICLETAS, PLANTA ELÉCTRICA, GUADAÑAS, MOTOSIERRA Y EQUIPOS DE PROPIEDAD DE LA


	<b>GESTION JURIDICA</b>	<b>Código: JUR-02-P05-F13</b> <b>Versión: 01</b>
	<b>ANÁLISIS DEL SECTOR</b>	<b>Fecha: 03/01/2024</b> <b>Página 17 de 23</b>

	MUNICIPIO DE TABIO-CUNDINAMARCA	MUNICIPIO DE MANZANARES, LOS CUALES SERAN UTILIZADOS EN LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE VÍAS RURALES, ASÍ COMO EN DIVERSAS ACCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAMO TOLIMA.
<b>IL</b> INDICE DE LIQUIDEZ	: ≥ 1.6	: ≥ 1.3	: ≥ 1.00
<b>IE</b> INDICE DE ENDEUDAMIENTO	≤ 1	≤ 0.60	≤ 0.70
<b>RCI</b> RAZON DE COBIERTURA DE INTERESES	: ≥ 1	: ≥ 2.5	: ≥ 2.00
<b>RP</b> RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	: ≥ 0.06	: ≥ 0.3	: ≥ 0.10
<b>RA</b> RENTABILIDAD DEL ACTIVO	: ≥ 0.06	: ≥ 0.15	: ≥ 0.10
<b>FUENTE</b>	<a href="file:///D:/Downloads/ep%20combustible-03202024180517.pdf">file:///D:/Downloads/ep%20combustible-03202024180517.pdf</a>	<a href="file:///D:/Downloads/0-PLIEGO%20DE%20CONDICIONES%20DEFINITIVO.pdf">file:///D:/Downloads/0-PLIEGO%20DE%20CONDICIONES%20DEFINITIVO.pdf</a>	Detalle del proceso: SASI-003-2023 (contratos.gov.co)

En ese orden de ideas, se realizó un promedio de los índices y se determinó que los indicadores que miden la capacidad financiera y la capacidad organizacional para participar del presente proceso de selección serán los siguientes:

<b>ÍNDICE DE LIQUIDEZ (IL)</b>	≥ 1.3
<b>ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO (IE)</b>	≤ 0.76
<b>RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESE (RCI)</b>	≥ 1.83
<b>RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO (RP)</b>	≥ 0.15
<b>INDICADOR DE RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS (RA)</b>	≥ 0.10

**Tabla.** Promedio de la Muestra de indicadores en procesos similares a nivel Nacional.

 <b>ALCALDÍA DE CUBARÁ</b> <small>NIT 800.099.196-2</small>	<b>GESTION JURIDICA</b>	<b>Código: JUR-02-P05-F13</b> <b>Versión: 01</b>
	<b>ANÁLISIS DEL SECTOR</b>	<b>Fecha: 03/01/2024</b> <b>Página 18 de 23</b>

## 7. ANÁLISIS DE RIESGO:

De conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015 y a la guía de riesgo publicada por Colombia Compra Eficiente, la Entidad procedió a realizar el respectivo análisis del riesgo aplicable a la presente contratación, procediendo a establecer el contexto, identificar y clasificar, evaluar, calificar, asignar y mitigar los riesgos o eventualidades que afectan los propósitos y metas esperados por la administración en el presente proceso de selección.

No.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y, COMO PUEDE OCURRIR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA
1	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Incumplimiento de las labores plasmadas en el contrato	Efectivas sanciones estimadas en el contrato	Posible	Menor	5	RIESGO MEDIO
2	General	Externo	Contratación	Regulatorios	Que no se presente la documentación requerida para legalizar el contrato conforme el cronograma de actividades	Demoras en la ejecución del contrato	Posible	Menor	5	RIESGO MEDIO
3	Específico	Interno	Ejecución	Operacionales	Suministro de productos o servicios de mala calidad y/o condiciones técnicas diferentes a las solicitadas	Devolución del producto o servicio, en caso de no realizar los cambios se hará efectiva la cláusula de incumplimiento	Posible	Menor	5	RIESGO MEDIO
4	General	Interno	Ejecución	Financieros	Cambios en las condiciones y/o obligaciones contractuales después de la firma del contrato necesarios para la correcta ejecución del contrato	Modificatorio previo acuerdo entre las partes	Improbable	Moderado	5	RIESGO MEDIO
5	Específico	Interno	Operacional	Financieros	Mora en el pago por parte de la alcaldía	Desequilibrio económico del contratista	Posible	Menor	5	RIESGO MEDIO



## GESTION JURIDICA

Código: JUR-02-P05-F13

Versión: 01

## ANÁLISIS DEL SECTOR

Fecha: 03/01/2024

Página 19 de 23

6	Específico	Interno	Ejecución	Tecnológicos	Estimación errónea por parte del contratista y la entidad en el presupuesto estimativo (sobre precios, precios bajos o errores aritméticos)	Desequilibrio económico en la ejecución del contrato	Posible	Mayor	7	RIESGO ALTO
7	General	Externo	Ejecución	Natural	Desastres naturales que impidan la entrega de la mercancía o servicios	Retraso o impedimento para la ejecución del contrato	Posible	Menor	5	RIESGO MEDIO
8	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Fraude documental por parte del contratista	Dilaciones en el desarrollo del proceso contractual hasta que se demuestre la legitimidad de los documentos	Raro	Catastrófico	7	RIESGO ALTO
9	Específico	Interno	Contratación	Regulatorios	Requisitos habilitantes que limite la pluralidad de oferentes	Declaratorio desierto el proceso contractual y manifestación de observaciones	Raro	Moderado	4	RIESGO BAJO
10	Específico	Externo	Ejecución	Económicos	Alza de precios o desvalorización de los elementos como consecuencia de cambios económicos bruscos	Desequilibrio económico del contrato	Posible	Moderado	5	RIESGO MEDIO
11	Específico	Interno	Planeación	Operacionales	Especificaciones técnicas deficientes sobre los productos o servicios requeridos	Discordancia en la entrega de los productos o servicios	Raro	Menor	3	RIESGO BAJO
12	General	Externo	Ejecución	Naturaleza	Inconformidad por la selección del contratista	Respuesta a las observaciones remitidas conforme las inquietudes de los oferentes	Raro	Menor	3	RIESGO BAJO
13	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Incumplimiento injustificado del contrato en el término señalado para la ejecución de las actividades	Declaratoria de incumplimiento del contrato y efectivas sanciones estimadas en la minuta del contrato	Improbable	Moderado	5	RIESGO MEDIO
14	Específico	Interno	Ejecución	Financiero	Errores cometidos en la estructuración de los formatos de cuentas de cobro y/o entrega tardía de los mismos conforme la forma de pago estimada en la minuta contractual	Pago tardío de las cuentas de cobro, iliquidez del contratista	Posible	Insignificante	4	RIESGO BAJO

15	Específico	Interno	Contratación	Regulatorios	Selección del contratista que no cumplan con la idoneidad o se encuentren incursos en alguna inhabilidad o incompatibilidad	Incursión en delitos contra el estado y denuncias por parte de los entes de control o veedores	Raro	Mayor	5	<b>RIESGO MEDIO</b>
16	Específico	Interno	Contratación	Regulatorios	Incumplimiento de la publicación de los documentos del proceso contractual a la plataforma del Secop I	Incursión en delitos contra el estado	Raro	Moderado	4	<b>RIESGO BAJO</b>
17	General	Interno	Planeación	Regulatorios	Pago de obligaciones sin el cumplimiento de la totalidad de los requisitos	Detrimiento patrimonial de los recursos del estado	Raro	Catastrófico	7	<b>RIESGO ALTO</b>
18	General	Externo	Selección	Económico	Ofertas artificialmente bajas	Oferta de productos de mala calidad o que no cumplan con las condiciones técnicas requeridas por la entidad	Raro	Catastrófico	7	<b>RIESGO ALTO</b>
19	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Accidente laboral durante la ejecución del contrato	Indemnizaciones por parte del empleador	Raro	Catastrófico	7	<b>RIESGO ALTO</b>

**Tabla:** Análisis De Riesgo.

N	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Alcaldía del municipio	Establecer sanciones y consecuencias a las que se verá expuesto el adjudicatario por el no cumplimiento del objeto contractual	Raro	Menor	3	<b>RIESGO BAJO</b>	No	Oficina gestora	Etapas precontractuales	Hasta la firma del contrato	Estudio previo / Minuta	Una vez



## GESTION JURIDICA

**Código: JUR-02-P05-F13**  
**Versión: 01**

## ANÁLISIS DEL SECTOR

**Fecha: 03/01/2024**  
**Página 21 de 23**

2	Alcaldía del municipio	La entidad establecerá en el cronograma la firma del contrato y las sanciones y consecuencias a las que se verá expuesto el adjudicatario por el no cumplimiento	Improbable	Menor	4	RIESGO BAJO	No	Oficina gestora	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Una vez realizado la evaluación de la propuesta se solicitarán cada uno de los documentos para la suscripción del contrato	Una vez
3	Alcaldía del municipio - Contratista	Descripción técnica exhaustiva de los elementos adquirir por parte de la entidad, la cuales estarán sujetas a observaciones	Raro	Insignificante	3	RIESGO BAJO	No	Oficina gestora	Etapa precontractual	Hasta la liquidación del contrato	Informe de supervisión cada vez que se efectuó un pago	Cada vez que se requiera
4	Alcaldía del municipio	Realizar seguimiento durante la ejecución del contrato de todas las eventualidades que se presenten	Improbable	Moderado	5	RIESGO MEDIO	No	Oficina gestora	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Modificación minuta contractual	Cada vez que se requiera
5	Alcaldía del municipio	Cronograma de pago en la minuta contractual	raro	Menor	3	RIESGO BAJO	No	Oficina gestora	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Especificación forma de pago minuta contractual	Una vez
6	Alcaldía del municipio - Contratista	Elaboración del presupuesto conforme los precios cotizados por empresas de la región, se publicará el proceso a fin de que se ha verificados por los posibles proponentes y en etapa de evaluación se verificarán las propuestas económicas	Raro	Insignificante	2	RIESGO BAJO	No	Oficina gestora	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Estudio del sector, evaluación de la propuesta	Una vez
7	Contratista- Alcaldía del municipio	Establecer planes de contingencia para la entrega de la mercancía	Raro	Insignificante	2	RIESGO BAJO	SI	Oficina gestora	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Informe de actividades	Cada vez que se requiera
8	Contratista	Evaluación de la propuesta sujeta a observaciones	Improbable	Moderado	5	RIESGO MEDIO	No	Oficina gestora	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Traslado y publicación de informe de evaluación	Una vez

9	Administración municipal	La invitación pública se realizará de acuerdo a los lineamientos establecidos por Colombia compra eficiente y demás normas de la contratación estatal	Raro	insignificante	2	<b>RIESGO BAJO</b>	No	Oficina gestora	Etapas precontractual	Informe de evaluación	Atención oportuna a las observaciones presentadas	Cada vez que se requiera
10	Contratista-Administración municipal	El presupuesto estimado se realiza conforme los precios reales del mercado es decir lo que en el momento del proceso se esté ofertando, durante la ejecución se establecerá la forma de pago en pagos mensuales a fin de verificar los precios por el ministerio de minas y energía y realizar los respectivos ajustes cuando ello requiera.	Posible	Moderado	5	<b>RIESGO MEDIO</b>	No	Oficina Gestora/Contratista	Etapas precontractual/ A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la firma del contrato/ Hasta la terminación del contrato	Estudio de mercados	Cada vez que se presente la necesidad
11	Administración municipal	Publicación de las especificaciones técnicas exactas en la invitación pública	Raro	Menor	3	<b>RIESGO BAJO</b>	No	Oficina Gestora	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Estudio previo/Invitación pública	Una vez
12	Entidad	Publicación de la evaluación del proceso y atención oportuna a las observaciones presentadas	Raro	Menor	3	<b>RIESGO BAJO</b>	No	Oficina Gestora-Contratista	Etapas precontractual	Hasta la firma del contrato	Informe evaluación y publicación	Una vez
13	Contratista	Estipular en el contrato las debidas garantías si se da la ocurrencia de este evento y las sanciones disciplinarias y económicas que deben implementarse	Improbable	Moderado	5	<b>RIESGO MEDIO</b>	No	Oficina Gestora/Contratista	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Establecer en la minuta el término señalado para la realización del contrato	Una vez
14	Contratista	La entidad informara los procedimientos para efectuar el cobro	Raro	insignificante	1	<b>RIESGO BAJO</b>	No	Contratista	Firma del contrato	Liquidación del contrato	Modelos de cuentas de cobro	Cada vez que se efectúe un pago
15	Entidad	1) La entidad solicitara cada de los documentos legales obligatorios establecidos en la jurisprudencia relativa al contratación estatal 2) Verificación de cumplimiento de los requisitos	Raro	insignificante	1	<b>RIESGO BAJO</b>	Si	Oficina Gestora-Contratista	Etapas precontractual	Fecha firma del contrato	Informe de evaluación	Una vez



**GESTION JURIDICA**

**Código: JUR-02-P05-F13**  
**Versión: 01**

**ANÁLISIS DEL SECTOR**

**Fecha: 03/01/2024**  
**Página 23 de 23**

16	Entidad	La entidad publicará cada uno de los documentos conforme lo establecido por el área jurídica y realizará auditoria internas	Raro	insignificante	1	<b>RIESGO BAJO</b>	si	Oficina gestora	Etapas precontractual	Liquidación del contrato	Auditoria página Secop I	Una vez
17	Entidad y contratista	Elaboración y verificación de informe de actividades que acrediten el cumplimiento de las actividades contratadas	Improbable	Moderado	5	<b>RIESGO MEDIO</b>	SI	Oficina Gestora-Contratista	Etapas precontractual	Hasta la firma del contrato	Establecer herramienta de auditoria para el pago de obligaciones	Cada vez que se efectuó un pago
18	Contratista-Entidad	La entidad solicitara aclaración de las ofertas artificialmente bajas cuando lo considere	Raro	insignificante	1	<b>RIESGO BAJO</b>	SI	Oficina Gestora-Contratista	Etapas precontractual	Hasta la publicación del informe final	Revisión de las justificaciones dadas por el oferente, La determinación de oferta artificialmente bajas se realizará conforme los parámetros estimados por Colombia Compra eficiente	Una vez durante la evaluación económica
19	Contratista - Entidad	La entidad solicitara documentos que acrediten estar al día en el pago de seguridad social y verificara el cumplimiento durante el desarrollo del contrato	Raro	insignificante	1	<b>RIESGO BAJO</b>		Oficina Gestora-Contratista	Firma del contrato	Liquidación del contrato	Presentación de documento soporte en la cuenta de cobro m que acredite el cumplimiento del pago de seguridad social	Cada vez que se efectuó un pago

**Tabla:** Impacto después de tratamiento

Se expide en Cubará, Boyacá, en el mes de junio de dos mil veintiséis (2026).

**JESÚS IVÁN QUIÑONES RUEDA**  
Secretario de Planeación y Obras Públicas

Proyectó: Brayan Jeudiel Lozano Herrera  
Apoyo Profesional a Secretaría de Planeación y Obras Públicas